## **VISTO:**

Los constantes reclamos de los vecinos que viven en la cercanía de Genova al 8400, debido a la gran cantidad de terrenos baldíos de la zona y al mal estado de los mismos, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que la situación en la que se encuentran estos terrenos produce la proliferación de alimañas, poniendo en riesgo la salud de los vecinos, sobre todo la de los niños que suelen jugar en las inmediaciones de estos terrenos.

Que por lo expuesto, los concejales abajo firmantes elevan para su aprobación el presente proyecto de:

## **DECRETO**

Artículo 1°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, para que mediante la repartición que corresponda, intime a los dueños de los terrenos baldíos ubicados en la zona de Genova al 8400, a la limpieza en general de éstos.

Artículo 2°.- De forma. Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, 28 de Enero 2010.